

BASE FILOSÓFICA DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA NICARAGUENSE

VISIÓN

La Sociedad Científica Nicaragüense será una organización líder en la promoción de la innovación, la generación y aplicación de conocimientos y la educación científica. La organización tendrá un impacto sustancial en la búsqueda de soluciones a problemas contemporáneos de importancia nacional y mundial. Será la sede de la ciencia nicaragüense; reuniendo, integrando y conservando al mejor talento disponible en el país y sirviendo de modelo a través del cumplimiento de sus principios

MISION

Es una organización dedicada al avance de la ciencia y la tecnología, a través de la excelencia científica, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.

PRINCIPIOS Y VALORES

Integridad; Honor; Verdad; Justicia; Iniciativa; Liderazgo; Creatividad; innovación; Unidad y sinergia; Equidad; Excelencia; Humanismo

OBJETIVOS

- Rescatar el papel de la Ciencia como parte integral de la cultura nicaragüense y como generadora de valores e intereses nacionales
- Servir de plataforma para la integración de los que valoran la educación científica, la ciencia, la tecnología y el uso de sus aplicaciones para el beneficio de la humanidad.
- Apoyar al gobierno y a la sociedad nicaragüense en la toma de decisiones sobre diversos ámbitos de la ciencia y la tecnología
- Promover el diálogo entre la comunidad científica nacional e internacional enlazando a investigadores de todas las áreas.
- Promover el desarrollo de la investigación básica y aplicada en el país.
- Divulgar nacional e internacionalmente los trabajos científicos nicaragüenses.
- Contribuir desde nuestras capacidades y competencias a la construcción de una sociedad equitativa, honrada y justa.
- Promover el desarrollo de centros y redes virtuales de excelencia.
- Promover vínculos inter-sectoriales (empresa – gobierno – sector académico)
- Atraer y desarrollar en el país a jóvenes científicos para el beneficio de la comunidad científica nacional.
- Cultivar en los jóvenes científicos el deber y responsabilidad de aportar como capital humano al desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país.
- Buscar la excelencia científica, como catalizador de cambio, al servicio de la sociedad.
- Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y una educación científica integral a todos los niveles en Nicaragua
- Promover el desarrollo y protección del capital científico humano.

Documento aprobado en Managua, Nicaragua, a los 12 días del mes de julio de 2006.